

Exp. 3385-P-41/75.- C.D.-" 40460/975.- D.E.-

La Plata, 19 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante -
en su Sesión Ordinaria nº 17, celebrada el día 30 de setiembre -
ppdo., ha sancionado sobre tablas con el voto nominal la siguiente

ORDENANZA Nº 4214.-

Artículo 1º.- Amplíase en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS -
----- CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS -
PESOS (\$ 2.759.382.-) la siguiente partida; Capítulo I, Inciso -
1º Gastos en Personal, Item 5º "Para pago incremento salarial -
junio a diciembre" del Presupuesto vigente del Concejo Delibe-
rante.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispues-
----- to en el artículo 1º se financiará con el crédito
otorgado por el artículo 3º de la Ordenanza nº

Artículo 3º.- De forma.-

FRO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente (Interino) del -
Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante

REGISTRADA BAJO EL Nº 4214.-

La Plata, 6 de octubre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, pu-
bliquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FRO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-